



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9540

Artículo-1º:-Impóñese el nombre "Dr. ARTURO VARANO" al Servicio de Guardia de la Unidad Sanitaria "Lanús Oeste", sita en Av. 25 de Mayo 707 de este Distrito, dependiente del Departamento de Medicina Asistencial – Dirección General de Atención Médica – Subsecretaría de Salud – Secretaría de Salud de este Municipio, constando antecedentes en Expediente Nº U-48695/02.- D.E. y D-00341/02.- H.C.D.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de octubre de 2002.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1502
DE FECHA 25 OCT. 2002

Registrada bajo el N° 9540


ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO